



DECRETO ALCALDICIO N° 2493

AUTORIZA PEÑA FOLCLORICA A LA DIRECTORA ESCUELA DE LENGUAJE CHARLES DARWIN DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 03 de Septiembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Directora Escuela de Lenguaje Charles Darwin Sra. Alejandra Iribarra Guerra, para realizar peña folclórica el día Viernes 11 de Septiembre de 2015, en gimnasio de la Población 28 de Febrero de la comuna de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE a la Sra. Alejandra Iribarra Guerra, Directora Escuela de Lenguaje Charles Darwin, para efectuar peña folclórica, el día Viernes 11 de Septiembre del presente año, en gimnasio de la población 28 de Febrero de la comuna de Requinoa.

Horario: 11:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Alejandra Iribarra Guerra, Directora Escuela de Lenguaje Charles Darwin.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE